



Concejo Deliberante
Ciudad de Plottier

RECEPCIONADO	
MESA DE ENTRADAS	
FECHA	25/06/08
COT.	25/06/08
CL.	25/06/08
UN.	25/06/08
Barragán y Puente L. (63.6) Plottier.	
Prov. del Neuquén - Tel. (0293) 433-6174	

"En el año del centenario de la llegada del Dr. Plottier al paraje Laguna Larga"

ORDENANZA Nº 2.862 /08.-
Plottier, 25 de Junio de 2008.-

VISTO:

La Ley Provincial Nº 2.514/06 que invita a los Municipios, ha adherido al "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal" establecido por la Ley Nº 25.917; y

CONSIDERANDO:

Que la ley referida establece reglas generales de comportamiento fiscal para dotar mayor transparencia a la gestión pública;

Que la Provincia del Neuquén ha adherido formalmente a los alcances de la Ley Nº 25.917 por la Ley 2514/06;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha solicitado al Concejo Deliberante la consideración de esta adhesión para usufructuar los beneficios fiscales que la ley nacional concede al régimen provincial;

Que el Concejo Deliberante entiende que la adhesión a la norma referida mejorará sustancialmente los procedimientos administrativos vigentes en esas materias;

Que así visto se aprueba por unanimidad de los presentes, según consta en Acta Nº 024 de la sesión ordinaria del 25.06.08;

POR ELLO:

Se usó a las facultades emergentes del artº 56 inc. a) de la CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY PROVINCIAL Nº 2.163.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PLOTTIER
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º ADHERIR a la Ley Nº 2.514/06, del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal aprobada por Ley Nacional 25.917.

ARTICULO 2º NOTIFICAR Departamento Ejecutivo Municipal, a la Honorable Legislatura Provincial y a los organismos competentes.

ARTICULO 3º COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.

DADA EN LA SALA PUBLICA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PLOTTIER, A LOS VENTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

DANIEL OSCAR RUFINELLI
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PLOTTIER



EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
RESIDENTE
Ciudad de Plottier

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS